PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **04**
Bogotá (Cundinamarca), **MAYO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	427-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101049008 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 48526 Fecha expedición 05 FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 45.150.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAMILO ESTEBAN RUIZ PINO Identificación 1.013.677.813 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 14B#119ª-20 TORRE 8 APTO 404 Teléfono de contacto 3193315798 E-mail de contacto: Camiloruize18@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.

9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración

10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen.

14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de

	Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie) 22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético 24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración. 25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

	26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⎫ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⎫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⎫ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⎫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⎫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⎫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE
24-004 MONA MINAS	DIPSE (DIV03- DIV04- DIV05- DIV06)	MAYO
24-005 MALBEC	DIPSE (DIV01-DIV02)	MAYO
	COLOG (DIV03)	
24-007 SIERRACOL	DIV08(BAEEV1)	MAYO
	COLOG -DIV03-DIV04 DIV08 BAEEV1 BAEEV16	
	DAVAA	
	DIPSE- DIV08 BAEEV1-BAEEV16	
	DIV08- BAEEV01	
	DIV08- BAEEV16 Ahora BITAP59	
	DIV08(BADRE8)	
	DIV08-BAEEV01	
	ESDAE (DIV8- BITER18-BITER16- BITER28)	
24-011 MINERALES CORDOBA	DIV03	MAYO
	DIV05	
	DIV06	
	DIVFE	
24-013 QUINTANA	COLOG (DIV06)	MAYO
24-015 OPERADORA MINERA	DIPSE (DIV07)	MAYO
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV05)	
25-002 E.G.M	CEDE6 (BAACA4)	MAYO
	DIV07 (BAACA4)	
25-004 TERMO TASAJERO	CEDE6 (BASMO)	MAYO
	CEDE6 (BIAVA30)	
	CEDE6 (BIAVA30)	
	CEDE6 (BICAM)	
	CEDE6 (BIPAR)	
	CEDE6 (BR22)	
	CEDE6 (BR31)	
	COLOG (BR22)	
	COLOG (BR31)	
25-006 MINEROS DEL CARIBONA	COLOG (DIV01)	MAYO
25-007 M. COBRE	COLOG (DIV01)	MAYO
	COLOG (DIV02)	
	COLOG (DIV05)	
	COLOG (DIV06)	
AC 001 CENIT	CEDE6	MAYO
	DAVAA	
	DIPSE	

	DIV01 DIV02	

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte:

LUGAR, FECHA: Bogotá, 20 de abril de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	01-2025 3045119 (21-028)
EMPRESA	ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 01-2025 CENIT TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S
FECHA SUSCRIPCIÓN	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A.

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO Y/O ACUERDO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del AC N° 01-2025 3045119 (21-028) CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S es del **73.13 %,** conforme se expone a continuación:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No FECHA (APLICA APORTES EN DINERO)	FACTURA (No - FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No - FECHA)	CONTABILIZACION (SAP-ENTRADA ALMACEN) (No. - FECHA)	VALOR APORTES ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
x	N/A	CEDE6 (BAEEV2)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS		029-CENAC-CONVENIOS 30-10-2025	FVE1	202618400169146		$79 321.920	6
x	N/A	CEDE6 (BAEEV3)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS		029-CENAC-CONVENIOS 30-10-2025	FVE1	202618400169146			6
x	N/A	CEDE6 (BINAR)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS		029-CENAC-CONVENIOS 30-10-2025	FVE1	202618400169146			6
x	N/A	CEDE6 (BICOR)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN SATELITAL CON NAVEGACIÓN GPS		029-CENAC-CONVENIOS 30-10-2025	FVE1	202618400169146			6

x	NA	CDDE6 (GAEEV34)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUSCRIPCION Y ACTIVACION ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS GAMIN		029-CENAC-CONVENIOS 50-10-2025	FVE8	202618400232 8566		$81.321.503	
x	NA	CDDE6 (GAEEV34)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SUSCRIPCION Y ACTIVACION ANUAL DEL SERVICIO DE GEOPOSICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS GAMIN		029-CENAC-CONVENIOS 50-10-2025	FVE8	202618400232 8566			

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz Pi 29 de abril de 2026
El total suma $803.915.960, ese no es el valor ejecutado por favor corregir.

4.OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se indica por parte de CENAC CONVENIOS mediante oficio del 02 de marzo del 2025 y radicado No.2026227005592473 el estado de ejecución del AC 01 2025 CENIT por un valor de $804.519.560 el cual equivale al 73.13% del valor total del convenio, quedando así pendiente por ejecución $295.480.440.

De igual manera se realiza documento dirigido a la Cenac Convenios mediante radicado No. 2026227011963793 de fecha 17-04-2026 con el fin de establecer el estado actual del convenio.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de marzo de 2026 por valor total de $804.519.560.

Para el mes de marzo del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en 73.13%.

LUGAR, FECHA: Bogotá, 20 de abril de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-002
EMPRESA	EGM COLOMBIA S.A.S.
FECHA SUSCRIPCIÓN	30/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/01/2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A.

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
N/A	X	CEDE6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	MAQUINARIA Y APARTOS ELECTRICOS	SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) (DRONES)	$240 000 000,00
TOTAL, DE LOS APORTES							**$240.000.000,00**

4.OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El día 09 de julio de 2025 se recibe el material de acuerdo al cronograma emitido por la empresa,03 drones DJI Matrice 4 thermal y 10 baterías recargables adicional ese mismo día se efectúa la recepción correspondiente a la segunda entrega por parte de la empresa EGM COLOMBIA SAS donde se guarda el material antes relacionado en custodia del almacén de intendencia COMOL 1, el día 10 de julio del año 2025, se efectúa el cargue y creación de los activos fijos en el sistema SAP por parte de CENAC aviación de acuerdo a facturas No. RR7 de fecha 05 de mayo del 2025 por valor de $133.282.465,68 y RR8 de fecha 04 junio del 2025 por un valor de $112.287.067,20

Adicionalmente se realiza movimiento del material para traspasó desde las instalaciones del COMOL1 al BAAAS de la DAVAA donde se entrega todo el material al almacenista de esta unidad de acuerdo a acta No. 20256720095171 95 de fecha 12 de julio del 2025.

Comentarios
PS. Camilo Esteban Ruiz Pi 29 de abril de 2026
El radicado no se encuentra en ORFEO

Asimismo, se procede a indicar que de acuerdo a la siguiente documentación soporte
Facturas No. RR7 de fecha 05 de mayo del 2025 por valor de $133.282.465,68 y RR8 de fecha 04 junio del 2025 por un valor de $112.287.067,20
Acta de recibo a satisfacción N°2025227020576093 de fecha 10 de julio de 2025
Entrada SAP N°3000018184 de fecha 14 de julio 2025.
Salida SAP N° 3000018436 de fecha 15 de julio 2025

Para el mes de febrero del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe. la ejecució le convenio se encuentra en un 100%.

Comentarios
PS. Camilo Esteban Ruiz Pi 29 de abril de 2026
El informe corresponde al mes de Abril, por favor corregir

Mayor. **ANAYA CENTENO CRISTIAN JAVIER**
Oficial Comando Y Control C5 del Departamento de Comunicaciones CEDE6
Supervisor Específico.

LUGAR, FECHA: Bogotá, 20 de abril de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-004
EMPRESA	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24/04/2027
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A.

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO Y/O ACUERDO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio **No. 25-004** es del **00.0%,** conforme se expone a continuación:

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz Pi 29 de abril de 2026
Si, ya tenemos ejecucion el % no puede ser 0,00 %!

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA (APLICA APORTES EN DINERO)	FACTURA (No.- FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (No.- FECHA)	CONTABILIZACION (SAP- ENTRADA ALMACEN) (No, -FECHA)	VALOR APORTES ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										

Bogotá D.C., 20 de abril del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-007
EMPRESA	MINERA DE COBRE COLOMBIA S.A.S
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MAYO DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La empresa realizó la entrega el día 25 de septiembre del año 2025, por la cantidad de 37.143 del bien y/o servicio de REPELENTE DEBE ESTAR LIBRE DE GRUMOS, DEBE SER HOMOGENEO Y UNIFORME CUANDO SE EXAMINE VISUALMENTE O AL TACTO, NO DEBE ESTAR SEPRADO EN FASES. EL OLO DEBE SER SUAVE Y AGRADABLE O CASI IMPERCEPTIBLE, EXCEPTO POR UN LIGERO OLO CARACTERISTICO DEL DEET. EL COLOR DEL REPELENTE DEBE SER BLANCO EN CREMA, los cuales fueron recepcionados por el supervisor especifico en el Comando de operaciones Logisticas N°1, de lo mencionado anteriormente se cuenta con los siguientes soportes:

- Factura N°ASFE 422 de fecha 30/07/2025 por valor de $649.985.000,00
- Factura N°ASFE 469 de fecha 02/10/2025 por valor de $650.020.000,00
- Se realizó la entrada del material en el sistema SAP-SILOG documento material N° 5003863359 por un valor correspondiente de $1.300.005.000,00.
- Acta de recibo a satisfacción N°2026430002501246 de fecha 19 febrero 2026
- Para el mes de marzo del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 100,0%

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz 09 de abril de 2026
Relacionar el ARS correspondiente.

Bogotá D.C., 20 de marzo del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	24-007
EMPRESA	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	Otros N°1 suscrito el dia 10 de noviembre del año 2025, modifiquese parcialmente la cláusula primera del convenio 24-007 en el sentido del plazo de ejecución de los aportes acordados será hasta el 21 de marzo de 2026, y modifíquese parcialmente el ANEXO 1 "Apéndice 2. Descripción de los aportes, en el sentido de entregar aportes en la modalidad de especie por la suma de $4.388.400.000,00

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Se deja constancia de que el informe presentado no corresponde al corte del 20 de abril de 2026.

Bogotá D.C., 20 de marzo del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	24-007
EMPRESA	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	21 DE MARZO DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	Otros N°1 suscrito el dia 10 de noviembre del año 2025, modifiquese parcialmente la cláusula primera del convenio 24-007 en el sentido del plazo de ejecución de los aportes acordados será hasta el 21 de marzo de 2026, y modifíquese parcialmente el ANEXO 1 "Apéndice 2: Descripción de los aportes, en el sentido de entregar aportes en la modalidad de especie por la suma de $4.388.400.000,00

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz 09 de abril de 2026
Actualizar al OTROS SI mencionado en último comité – Se ratifica que el comentario permanece pendiente al corte del 20 de abril de 2026, toda vez que no se ha realizado la actualizacion conforme a lo estipulado en el Otrosí detallado en el último comité de seguimiento

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Pág. 1 de 2
Código
Versión: 0
Fecha de emisión: 2023-12-05

Bogotá D.C., 20 de marzo del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-006
EMPRESA	MINEROS DEL CARIBONA GOLD SAS
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MAYO DE 2027
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz 29 de abril de 2026
El informe corresponde al mes de Abril no al mes de Marzo.

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Se realiza oficio por parte del supervisor especifico con numero de radicado 2025430002381831 de fecha 16 de septiembre del año 2025 dirigido al señor gerente general de espumas Santander, por medio del cual se realiza aclaración á la empresa proveedora los parámetros para la entrega del material.

El 5 de diciembre de 2025 se reciben aportes en especie del bien COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS. ($484.568.000,00) correspondientes a 2000 unidades, a la fecha se cuenta con la siguiente documentación:

- Factura No. FELE96123 de fecha 21 noviembre de 2025.

-Entrada Colchones con Almohada N° 5003828079 por un valor $ 484.568.000,00

- Acta de recibo de satisfacción 2025430017575026 de fecha 22 DE DICIEMBRE 2025

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz 09 de abril de 2026
Relacionar el ARS correspondiente

-A la espera de la nueva fecha de entrega del restante del material.

Para el mes de marzo del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 35,0%

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz 09 de abril de 2026
Es redundante, por favor unifiquemos en un solo párrafo – Se informa que el comentario correspondiente al corte del 20 de abril de 2026 permanece como no resuelto.

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Se realiza una entrega del bien y/o servicio REPELENTE EN CREMA el día 5 de noviembre del año 2025, por un total de 10.828 unidades, de lo anterior se cuenta con los siguientes soportes:

- Factura N° ASFE 496 del 7/11/2025 por un total de $369.505.500,00.

Respecto al bien y/o servicio TOLDILLO, se envía oficio a la empresa con radicado N° 2025430002934291 de fecha 19 de noviembre de 2025, por medio del cual se solicita se informe el avance para la entrega de los aportes en especie acordados en el marco del presente Convenio.

Se realizó la entrada en el sistema SAP-SILOG N°5003863363 de los repelentes en crema por un valor de $378.980.000,00.

Acta de recibo a satisfacción N°2026430003409796 de fecha 06 DE MARZO DEL 2026 de los aportes en especie del bien y/o servicios REPELENTE EN CREMA

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de marzo del 2026 por valor total de $378.980.000,00.

Para el mes de marzo del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 85,0%

Comentarios

PS. Camilo Esteban Ruiz 29 de abril de 2026
El acta en el balance tiene un error la descripción "Valor sobrante perfecta ejecución " no es correcto es necesario que se cambie por la frase "Valor pendiente por ejecutar"

Bogotá D, C., 20 de abril de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	24-007
EMPRESA	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC.
FECHA SUSCRIPCIÓN	2/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/03/2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	**MODIFICACIONES N° 01.** Mediante Tercer Comité de Coordinación No. 2025131012630786 del 11 de septiembre de 2025, de la línea de inversión DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, en el cual se procedió a aprobar el Plan de inversión No 202575203082723 3 del 09 de septiembre de 2025 que emite la Escuela de Derechos Humanos. DIH y Asuntos Jurídicos del Ejército Nacional. dando alcance al plan de inversión N°00037196 del 22 de noviembre de 2024 aprobado mediante el acta de comité de coordinación No 2024131015190256 del 19 de diciembre de 2024. Quedando el KIT de ayudas de instrucción para realizar el paso de la pista de Derechos Humanos y procedimientos jurídicos los Kit de ayudas están compuestos por 13 ayudas metro lineal (1*1.70M). material banner terminados con ojalates y 05 porta pendón retráctil roll up 100*200 cm aluminio con estuche en lona por un valor de $30 000 000,00 **MODIFICACIONES N°02. Otro si No1** modificando el plazo de ejecución de los aportes acordados en este convenio será desde el 21 de noviembre de 2024 hasta el 21 de marzo de 2026. De acuerdo al otro si N° 01 se da la supresión de la BRIER mediante disposición 00000028 del 24 de diciembre de 2024, y conforme a lo solicitado por la Dirección de convenios de convenios y respondido por el Comando de Educación y Doctrina, se designó al Subdirector de la Escuela de Derechos Humanos DIH y Asuntos Jurídicos del Ejército Nacional como supervisor específico de los convenios de colaboración relacionados con la línea de DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE – KIT PISTA DE DERECHOS HUMANOS.

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Por favor incluir al otro si N° 2 – Incluir la ampliación de la vigencia

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO Y/O ACUERDO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio **No. 24-007** es del **100%** conforme se expone a continuación:

PS. Camilo Esteban Ruiz Pi 27 de abril de 2026
Ojo el % de ejecución no es del 100% es del 99.35%

"APORTE		TIPO DE BENEFICIARIA	LÍNEA DE INVERSIÓN	ITEM O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA (APLICA APORTES EN DINERO)	FACTURA (No. y FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (No. y FECHA)	CONTABILIZACION (NAD-ENTRADA ALMACEN) (No. y FECHA)	VALOR APORTES ENTREGADO O EJECUTADO	OBSERVACIÓN
DINERO	ESP ESE										
N/A	x	ESDAE	DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	KIT PARA EL PASO DE PISTA DERECHOS HUMANOS	$ 30 000 000 00	N/A	R104	202675 200288 2536 de fecha 30 de enero 2026	5003855 180-2026	$ 29 804 222 35	El valor de $ 195.777.65 es cual es sobrante de la Ejecución queda en beneficio de la empresa

4.OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Para el presente mes el día 30 de enero se recibió el material por parte de la empresa por un valor de $ 29 804.222.35, según acta de recibo a satisfacción No. 2026752002882536 y la entrada al almacén No. 5003855180-2026, donde se evidencia un sobrante de ejecución por valor de $ 195 777 65, el cual queda en beneficio de la empresa

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de abril de 2026 por valor total de $29 804.222 35. Según factura R104, acta de recibo a satisfacción No. 2026752002882536, entrada al almacén No 5003855180-2026 g

Para el mes de abril del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe. la ejecución del convenio se encuentra en un 100%

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Porque el indicado aquí no aparece como PARCIAL, PARCIAL?

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
El porcentaje de ejecucion es del 99.35% no da el 100% o tenemos un sobrante de ejecución por valor de $19[illegible]77.55

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó al COLOG el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-004 MONA MINAS S.A. COLOMBIA.

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV05)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO. TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	TOLDILLO (Toldillo de color verde, con mangas, para ser utilizado en actividades de campaña permitiendo el fácil uso con la hamaca)	0,00	0,00	0%	68.105.680,00	0,00	0%

Se le informó al COLOG,DIPSE el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-005 MALBEC INVERSIONES S.A.S

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
[illegible]	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	TOLDILLO (Toldillo de color verde, con mangas, para ser utilizado en actividades de campaña permitiendo el fácil uso con la hamaca)	0,00	0,00	0%	431.055.000,00	0,00	0%

Se le informó al COLOG,ESDAE,DIPSE el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-011 MINERALES CORDOBA S.A.S.

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE			Nombre Entidad a través de tercero
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	
[illegible]	A-02-02-01-002-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	COLCHONETA DE CAMPAÑA	124.700.000,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
ESDAE	A-02-02-01-002-017 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	[illegible] DE DEFECTOS HUMANOS	4.275.000,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
DIPSE (DIV07)	PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	[illegible] DE MOTOS (Cinturón de seguridad para motociclista) (Guantes de protección para motociclista, Chaqueta antifluido para motociclista (color permitido es naranja, negro, cobre, escoba y blanco) Kit para motociclista (Casco de las piezas en los anexos Juego de rodilleras caninera para motociclista (Armadura corporal, [illegible] en '	0,00	0,00	0%	800.297.560,00	0,00	0%	

Se le informó al COLOG el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-013 QUINTANA S.A.S.

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV06)	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	0,00	0,00	0%	1.385.576.944,00	0,00	0%

Se le informó al COLOG el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-015 OPERADORA MINERA S.A.S

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV01)	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	0,00	0,00	0%	290.992.000,00	0,00	0%
COLOG (DIV05)	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	0,00	0,00	0%	583.192.860,00	0,00	0%

4. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

 Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2026131007256306	Efectuar el sexto Comité de Coordinación para el seguimiento del Convenio de

Página 1

			Colaboración N 24-005, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa MALBEC INVERSIONES S.A.S, convenio suscrito el día 01 de noviembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 01 de noviembre del 2026

5. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

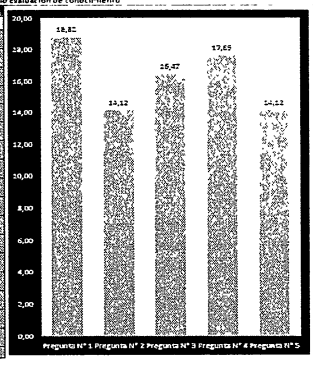
Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de capacitación	2026131006850036	Socialización con el personal de la Dirección de Convenios de Colaboración de la CIRCULAR 2026127012858373 del 24 de abril de 2026 con la cual el Comando Financiero y Presupuestal difundió el BOLETÍN N°11 "Elementos constitutivos de la responsabilidad fiscal"
2	Acta de capacitación	2026131006492526	Capacitación de la DICCO: Diligenciamiento de los formatos para realizar seguimiento a los Convenios de Colaboración minero – energéticos - documentación soporte requerida, F-29 e informes de supervisión y funciones de los supervisores. En cumplimiento al PIC 2026.

11.Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

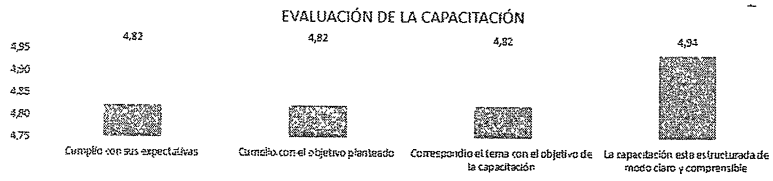
Soporte: Se realizó Capacitación de la DICCO: Diligenciamiento de los formatos para realizar seguimiento a los Convenios de Colaboración minero – energéticos - documentación soporte requerida, F-29 e informes de supervisión y funciones de los supervisores. En cumplimiento al PIC 2026.

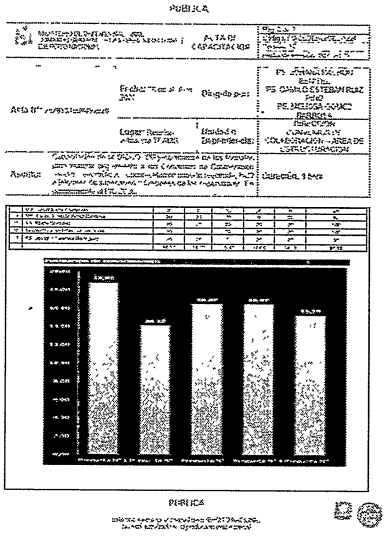
	Participantes Capacitacion	Pregunt a #	Pregunta # 2	Pregunt a #	Pregunt a #	Pregunt a #	Calificación
1	CJ OVIEDO RENOSO DAFNAN	20	20	20	20	20	100
2	SS HERRERA LUNA JOSÉ EDWIN	0	20	0	20	0	40
3	SV RODRÍGUEZ DIAZ JORGE	20	20	20	20	20	100
4	SANCHEZ GUTERREZ MIGUEL	20	0	20	0	0	40
5	MORENO CARDONA NESTOR	20	0	20	20	20	80
6	MANUEL FERNANDO CRISTANCHO MARTINEZ	20	20	20	20	20	100
7	SP ELGAR VICENTE VILLAMIL CASTELLANO	20	0	20	20	20	80
8	JOHN JAIRO CRUZ DIAZ	20	20	0	20	20	80
9	ST VILLAMIZAR PARRADO CRISTIAN	20	20	20	20	0	80
10	TE ANDERSON MOLINA SARRIA	20	0	20	20	0	60
11	C SIERRA MORENO ANDRES FELIPE	20	20	20	20	20	100
12	HIDALGO VELASQUEZ JONATHAN	20	20	20	20	20	100
13	M MEZA CHAMORRO CESAR	20	0	20	20	0	60
14	CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA	20	20	20	0	20	80
15	AL ELIAR ROCIO GONZALEZ	20	20	20	20	20	100
16	TECNICO JOSE ELIAS GALINDO VERA	20	20	20	20	20	100
17	PRESTADOR DE SERVICIO JENNIFER GAMBOA RODRIGUEZ	20	20	0	20	20	80
		18,82	13,12	16,47	17,65	14,12	81,18

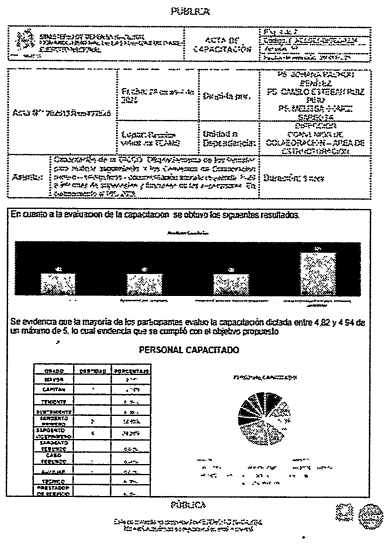


EVALUCIÓN CAPACITACIÓN SEGUIMIENTO

N°	Participantes Capacitación	Cumplio con sus expectativas	Cumplio con el objetivo planteado	Correspondio el tema con el objetivo de la capacitación	La capacitación esta estructurada de modo claro y comprensible
1	C3 OVIEDO REINOSO DAHIAN	5	5	5	5
2	SS HERRERA LUNA JOSE EDWIN	5	4	5	5
3	SV RODRIGUEZ DIAZ JORGE	5	5	5	5
4	SANCHEZ GUTIERREZ MIGUEL	5	5	5	5
5	MORENO CARDONA NESTOR	5	5	5	5
6	MANUEL FERNANDO CRISTANCHO MARTINE	5	4	5	5
7	SP EDGAR VICENTE VILLAMIL CASTELLANO	5	4	5	5
8	JOHN JAIRO CRUZ DIAZ	4	5	4	5
9	ST VILLAMIZAR PARRADO CRISTIAN	5	5	5	5
10	TE ANDERSON MOLINA SARRIA	5	5	4	5
11	CT SIERRA MOREMO ANDRES FELIPE	5	5	5	5
12	HIDALGO VELASQUEZ JONATHAN	4	5	4	5
13	MY MEZA CHAMORRO CESAR	5	5	5	5
14	CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA	5	5	5	5
15	AUXILIAR ROCIO GONZALEZ	4	5	5	4
16	TECNICO JOSE ELIAS GALINDO VERA	5	5	5	5
17	PRESTADOR DE SERVICIO JENNIFER GAMBOA	5	5	5	5







23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2025669017488946	Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie del bien y/o servicio (LLANTAS - FVR (titan),

				por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.246.295,72) acordados en el convenio N° 24-007 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la empresa SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC.
	2	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026375003008746	Acta de recibo a satisfacción de los aportes del bien y/o servicio "productos metálicos y paquetes de Software mantenimiento de Dron" por valor de cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos veinticinco mc/te (43.241.625) acordados en el convenio N° 24-007 suscrito entre el ministerio de defensa nacional - ejército nacional y sierracol energy arauca llc.
	3	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026512003749346	acta de recibo a satisfacción por el rubro a-02-02-01-003-003 productos de hornos coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear por valor de $ 105.000.000 adquiridos por la cenac convenios de acuerdo a la orden de compra n° 150467, contratados con aportes en dinero acordados acuerdo de cooperación derivado 001-2025 celebrado entre el ministerio de defensa nacional-ejercito nacional y la empresa cenit transportes y logística de hidrocarburos s.a.s.
	6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026430003409796	acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie del bien y/o servicios repelente en crema por un valor pactado de trescientos setenta y ocho millones novecientos sesenta mil seiscientos pesos ($378.960.600,00), acordados en el convenio de colaboración 24-004 suscrito entre el ministerio de defensa nacional - ejército nacional y la empresa mona minas s.a Colombia.

6. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Nacional.

Soporte:

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta de capacitación</td><td>2026131010856063</td><td>Capacitación diligenciamiento formatos seguimiento Convenios minero energéticos.</td></tr>
</table>

26. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

Soporte:

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2026131013525263</td><td>Solicitud cumplimiento de plazos Acuerdos y/o Convenios de Colaboración.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

BOGOTA, MAYO 2026

FIRMA
POST FIRMA: CAMILO ESTEBAN RUIZ PINO
CC. 1.013.677.813
Contrato No. 427-CENACPERSONAL-2026